



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956 | 60 Aniversario  
2016 | de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 24 de julio de 2017

VISTO:

Las evaluaciones a docentes efectuadas por distintos Comités en esta Facultad;

y

CONSIDERANDO:

Que los Comités Evaluadores fueron conformados por Res. 72/17 HCD y aprobados por Res. 376/17 H.C.S;

Que para integrarlos, se convocó a profesores de otras Universidades del país;

Que se hizo necesario abonar los gastos ocasionados por los asistentes en concepto de pasajes y alojamientos;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago a las firmas que se mencionan a continuación, a través del Área Económico Financiera, por gastos de pasajes y alojamientos ocasionados por la asistencia de profesores de otras Universidades del país, convocados para integrar Comités Evaluadores en esta Facultad.

**- Windsor Hotel, de Nantex S.A. Cuit 30-70874175-9**

Dra. Adriana Poletto - \$ 2104,42 (dos mil ciento cuatro con cuarenta y dos centavos)

Dra. Marisa Tarcuini - \$ 2111,42 (dos mil ciento once con cuarenta y dos centavos)

Dra. Teresa Espejo - \$ 2417,42 (dos mil cuatrocientos diecisiete con cuarenta y dos centavos)

Dr. Ernesto Radica - \$ 2311,42 (dos mil trescientos once con cuarenta y dos centavos)

(Total \$ 8944,68- Pesos ocho mil novecientos cuarenta y cuatro con sesenta y ocho centavos).

**- Babilonia Viajes y Turismo S.R.L. Cuit 30-65213731-4**

Dra. Adriana Poletto - \$ 2706,47 (dos mil setecientos seis con cuarenta y siete centavos)

Dra. Marisa Tarcuini - \$ 2707,00 (dos mil setecientos siete con cero centavos)


Dra. Liliana Pugliese - \$ 1120,00 (un mil ciento veinte con cero centavos)

Dra. Liliana Fasoli - \$ 2581,00 (dos mil quinientos ochenta y uno con cero centavos)

(Total \$ 9114,47- Pesos nueve mil ciento catorce con cuarenta y siete centavos).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno - Concursos Docentes de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 370

mr